



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA
JURÍDICA

DECRETO NO: * 057 105 10

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA TARIFA DE LA TASA DE PERMITIDO PARQUEO PARA LA VIGENCIA 2010.

El Alcalde del Municipio de Pereira, En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política el artículo 91 de la Ley 136 de 1996. El artículo 6 de la Ley 769 de 2002 y por el artículo 5 del Acuerdo 30 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3 del Acuerdo 30 de 2009, el Alcalde en su condición de primera autoridad de tránsito, debe establecer dentro de los primeros 20 días del mes de Enero de cada año el valor de la tarifa de la tasa de permitido parqueo para la vigencia.

Que el artículo 3 del acuerdo 30 de 2009 detalla el método idóneo para el cálculo de la tasa de permitido parqueo en el municipio de Pereira.

Que el artículo 5 del acuerdo 30 de 2009 faculta al Alcalde Municipal para realizar los estudios jurídicos, técnicos y económicos que a futuro se requieran para actualizar los existentes con el fin de lograr objetivos propuestos.

Que siguiendo el método de cálculo de la tarifa, la administración realizó un estudio de mercado de precios de parqueo hora/fracción los días 17, 18, 19 y 21 de Diciembre al universo de parqueaderos ubicados entre las calles 14 y 24 y carreras 4 a 10 (Se anexa estudio de mercado de precios de parqueaderos en 6 folios).

Que dentro del estudio de precios se detalla el procedimiento por medio del cual se eligen de manera aleatoria la muestra de los 10 parqueaderos necesarios para definir la tarifa de la tasa de permitido parqueo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el valor de la tasa de permitido parqueo para la vigencia del año 2010, la cual quedará así:

2



POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA TARIFA DE LA TASA DE PERMITIDO PARQUEO PARA LA VIGENCIA 2010.

TARIFA CARRO: La tarifa hora o fracción para los carro que parqueen en las zonas de permitido parqueo para la vigencia 2010 será de \$1.200 (mil doscientos pesos moneda legal colombiana)

TARIFA MOTO: La tarifa hora o fracción para las motos que parqueen en las zonas de permitido parqueo para la vigencia 2010 será de \$700 (setecientos pesos moneda legal colombiana)

ARTICULO SEGUNDO: Que el estudio de 6 folios realizado los días 17, 18, 19 y 21 de Diciembre al universo de parqueaderos ubicados entre las calles 14 y 24 y carreras 4 a 10, hace parte integral de este decreto

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

18 DE DICIEMBRE DE 2010

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde del Municipio de Pereira

LILIANA VALENCIA LOPEZ
Secretaría Jurídica

Revisión Legal
SECRETARÍA JURÍDICA

PROCEDIMIENTO CÁLCULO DE LA TARIFA DE LA TASA DE PERMITIDO PARQUEO POR EL METODO DE PROMEDIO SIMPLE

El artículo 3 del acuerdo 30 de 2009 define:

“Establézcase la tasa por el derecho de parqueo sobre las vías públicas en las zonas de permitido parqueo, conforme a los elementos, que se definen a continuación:

SUJETO ACTIVO: Municipio de Pereira

SUJETO PASIVO: Personas naturales y jurídicas públicas o privadas y que disfruten, utilicen o aprovechen el espacio público definido como zona de permitido parqueo.

HECHO GENERADOR O GRAVABLE: La utilización o aprovechamiento del espacio público definido en los términos anteriores como consecuencia del estacionamiento de vehículos y motocicletas en las vías públicas municipales.

BASE GRAVABLE: Periodo o tiempo utilizado de aprovechamiento y utilización del espacio público; la base a grabar con la tasa será el mismo valor que esta actividad tiene en el mercado, incrementando desde un 20% hasta un 100% con fundamento en criterios de rotación.

TARIFA: Dentro de los primeros veinte (20) días del mes de enero de cada año y mientras dure la concesión, las tarifas se incrementaran con el índice e precios al consumidor IPC.

METODO: El método a utilizar es el de promedio simple. Para la fijación de tarifa a aplicar en la liquidación de la tasa por el servicio de estacionamiento en vías públicas, se utilizara el siguiente procedimiento:

1. Se calculara la tarifa anualmente obteniendo un promedio de valor de diez (10) parqueaderos que presten el servicio en inmuebles particulares ubicados en la zona comprendida entre las calles 14 y 24 y carreras 4ª a 10ª.

Siguiendo los lineamientos definidos en el artículo antes mencionado, durante los días 17, 18, 19 y 21 de Diciembre, se realizó un estudio de los precios hora/fracción del total de los parqueaderos ubicados entre las calles 14 y 24 y carreras 4 a 10 con los siguientes resultados:

#	NOMBRE	DIRECCION	CARRO	MOTO
1	PARQUEADERO EL VIADUCTO	CARRERA 4 14-27	\$ 1.000	\$ 600
2	PARQUEADEROS LA 14	CALLE 14 6-46	\$ 1.200	\$ 500
3	PARQUEADERO Y COPERATIVA LA 14	CALLE 14 8-44	\$ 1.200	\$ 600
4	QUINTAS PARQUEADERO	CARRERA 5 15-42	\$ 1.300	\$ 700
5	PARQUEADERO LA 15	CARRERA 4 15-10	\$ 1.000	\$ 500
6	PARQUEADERO QUINTA AVENIDA	CARRERA 5 16-47	\$ 1.300	\$ 600
7	PARQUEADERO LA 16	CALLE 16 5-35	\$ 1.200	\$ 800
8	PARQUEADERO AUTOGAR	CALLE 16 6-55	\$ 1.400	\$ 800
9	PARQUICENTRO	CALLE 16 7-45	\$ 1.700	\$ 850
10	PARQUEADERO PUBLICO CENTRO CULTURAL LUCY TEJADA	CALLE 16 9-24	\$ 1.200	\$ 600
11	PARQUEADERO LA 17	CALLE 17 8-51	\$ 1.400	
12	PARQUEADERO LASALETTE	CARRERA 4 17-74	\$ 1.000	\$ 350
13	PARQUEADERO BELALCAZAR	CARRERA 5 18-46	\$ 1.500	\$ 700
14	PARQUEADERO PINDARA	CARRERA 5 18-24	\$ 1.300	\$ 600
15	PARQUEADERO J.J	CALLE 15 5-45	\$ 1.400	\$ 800
16	PARQUEADERO PLAYA	CALLE 18 8-25	\$ 1.700	\$ 800
17	PARQUEDERO TEATRO COSOTA	CALLE 18B 9-34	\$ 900	\$ 400
18	PARQUEDERO LA 18	CARRERA 10 18-25	\$ 1.200	\$ 600
19	CALLE 18 9-57	CALLE 18 9-57	\$ 1.200	\$ 500
20	HORAAUTOS PEREIRA	CARRERA 11 18-01	\$ 1.100	\$ 600
21	PARQUEADERO HARD	CALLE 20 CARRERA 10	\$ 1.200	\$ 700
22	PARQUEADERO LA 9	CARRERA 9 20-35	\$ 1.200	\$ 600
23	PARQUEADERO PUBLICO CENTRO COMERCIAL BOLIVAR PLAZA	CARRERA 9 20-48	\$ 1.000	\$ 1.000
24	PARQUEADERO CENTRO COMERCIAL ALCIDES AREVALO	CARRERA 6 19-21	\$ 1.400	
25	PARQUEADERO DEL SEGURO	CARRERA 6 19-52	\$ 1.200	
26	PARQUEADERO LA 19	CALLE 19 4-27	\$ 1.000	
27	CARITAS DIOCESANA	CALLE 20 4-47	\$ 1.300	\$ 700
28	PARQUEADERO LOS FRAILES	CALLE 20 4-53	\$ 1.300	\$ 700
29	PARQUEADERO PEREIRA	CARRERA 8 20-16	\$ 1.000	
30	PARQUEADERO CONTINENTAL	CALLE 20 9-15	\$ 1.200	\$ 700
31	PARQUEADERO LOS TUNJOS	CARRERA 4 20-50	\$ 1.500	\$ 600
32	PARQUEADERO MTZ1	CARRERA 5 21-25	\$ 1.400	\$ 800
33	AUTOGAR LA 21	CALLE 21 6-35	\$ 1.700	\$ 700
34	CALLE 21 8-47	CALLE 21 8-47	\$ 1.200	\$ 400
35	PARQUEADERO LA 9	CARRERA 9 20-35	\$ 1.200	\$ 600
36	TODOAUTOS LA 21	CALLE 21 9-15	\$ 1.300	\$ 500
37	PARQUEADEROS ASM	CARRERA 9 22-55	\$ 900	\$ 400
38	PARQUEADERO LA 22	CARRERA 9 22-65	\$ 900	\$ 400
39	PARQUEADERO DAKAR	CALLE 22 8-24	\$ 1.000	\$ 500
40	CALLE 22 8-19	CALLE 22 8-19	\$ 1.400	\$ 600

2

41	PARQUEADERO CARROS- MOTOS	CARRERA 7 22-35	\$ 1.400	\$ 900
42	PARQUEADERO COEDUCAR	CARRERA 5 22-20	\$ 1.200	\$ 600
43	PARQUEADERO LA 4 CON 22	CARRERA 4 22-64	\$ 1.300	\$ 600
44	PARQUEADERO PARKING CAR LA 4	CARRERA 4 23-37	\$ 1.000	\$ 500
45	PARQUEADERO PARKING 6	CALLE 23 8-47	\$ 1.300	\$ 800
46	PARQUEADERO EL PAVO	CALLE 23 4-68	\$ 1.000	\$ 500
47	PARQUEADERO SAN MATEO	CARRERA 5 23-27	\$ 1.200	\$ 600
48	PARQUEADERO MOTO- AUTOS	CARRERA 5 23-32	\$ 1.200	\$ 600
49	PARQUEADERO CAR PARKING	CALLE 23 5-67	\$ 1.200	\$ 600
50	PARQUEADERO ANDINO	CALLE 24 9-28	\$ 1.100	\$ 500
51	PARQUEADERO EL LAGO	CALLE 24 7-47	\$ 1.200	\$ 600
52	PARQUEADERO SAN JORGE	CALLE 24 4-59	\$ 1.200	\$ 600
53	PARQUEADERO GUARIN	CALLE 24 4-53	\$ 1.200	\$ 600
54	PARQUEADERO DE MOTOS FAMI	CARRERA 5 14-30		\$ 500
55	MOTOS LA 16	CALLE 16 6-58		\$ 900
56	PARQUEADERO SOLOMOTOS	CALLE 18 5-37		\$ 700
57	PARQUEADERO LA ESTRELLA	CARRERA 6 18-42		\$ 600
58	MOTOS CONSOTA	CALLE 18B 9-45		\$ 400
59	CALLE 18B 9-63	CALLE 18B 9-63		\$ 400
60	PARQUIMOTOS	CARRERA 10 18-35		\$ 800
61	PARKIMOTOS LA 19	CALLE 19 4-34		\$ 500
62	PARQUEADERO DE MOTOS EL AMIGUITO	CARRERA 9 19-35		\$ 700
63	PARQUEADERO SEPTIMOTOS	CALLE 21 6-73		\$ 700
64	SOLOMOTOS	CALLE 21 8-18		\$ 350
65	PARQUEADERO "C"	CALLE 21 8-30		\$ 400
66	PARQUEADERO PARQUIMOTOS	CALLE 21 9-24		\$ 400
67	CARRERA 9 21-49	CARRERA 9 21-49		\$ 400
68	PARQUEADERO LA 22	CALLE 22 9-29		\$ 400
PRECIO PROMEDIO HORA/FRACCION PARQUEADEROS DEL CENTRO			\$ 1.226	\$ 602

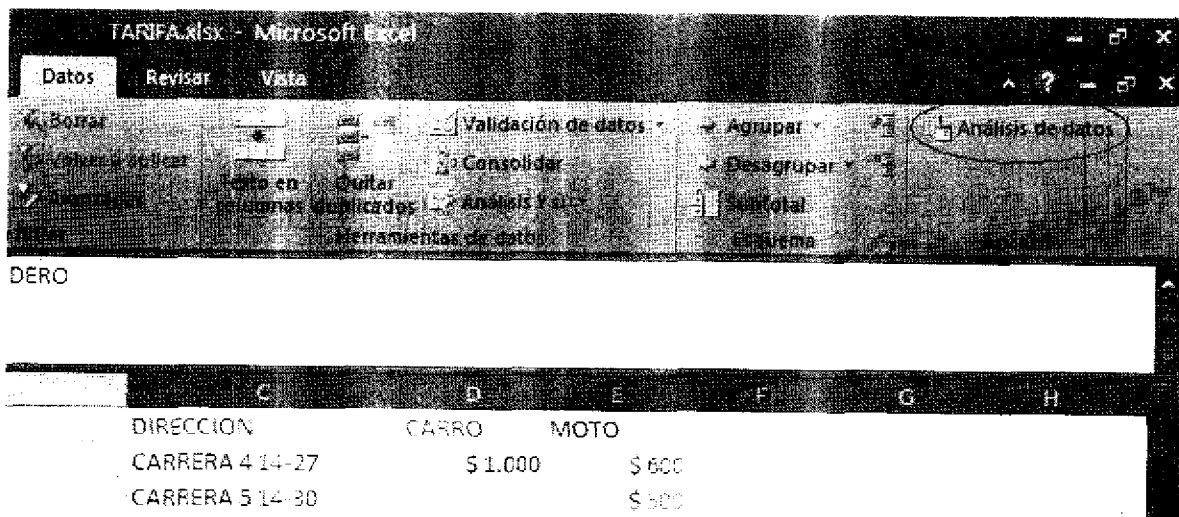
Como se puede apreciar, el precio promedio del universo de parqueaderos ubicados entre las calles y carreras definidas en el artículo, se aproxima para automóviles a \$1200 y motos \$600.

Teniendo en cuenta que el método de liquidación de la tasa define que la tarifa de la tasa se debe calcular con el promedio de solo 10 parqueaderos, se realizó el siguiente procedimiento para el cálculo:

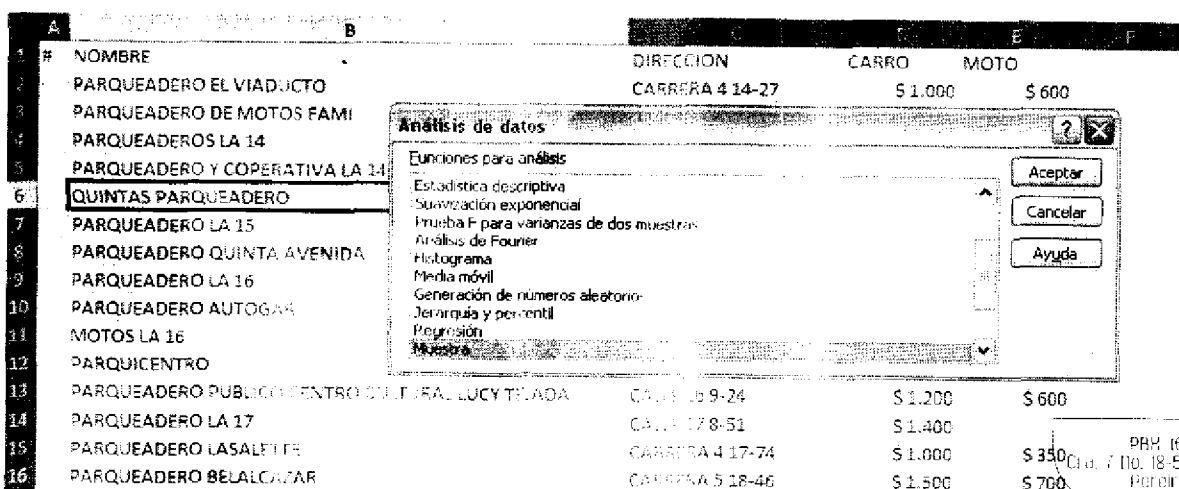
1. Se enumeraron los parqueaderos de las Base de Datos en orden de dirección comenzando en la carrera 4 con calle 14

A	B	C	D	E
	NOMBRE	DIRECCION	CARRO	MOTO
1	1	PARQUEADERO EL VIADUCTO	CARRERA 4 14-27	\$ 1.000 \$ 600
2	2	PARQUEADEROS LA 14	CALLE 14 6-46	\$ 1.200 \$ 500
3	3	PARQUEADERO Y COOPERATIVA LA 14	CALLE 14 8-44	\$ 1.200 \$ 600
4	4	QUINTAS PARQUEADERO	CARRERA 5 15-42	\$ 1.300 \$ 700
5	5	PARQUEADERO LA 15	CARRERA 4 15-10	\$ 1.000 \$ 500
6	6	PARQUEADERO QUINTA AVENIDA	CARRERA 5 16-47	\$ 1.300 \$ 600
7	7	PARQUEADERO LA 16	CALLE 16 5-38	\$ 1.200 \$ 800
8	8	PARQUEADERO AUTOGAR	CALLE 16 6-59	\$ 1.400 \$ 800
9	9	PARQUICENTRO	CALLE 16 7-34	\$ 1.700 \$ 850
10	10	PARQUEADERO PUBLICO CENTRO CULTURAL LUCY TEJADA	CALLE 16 9-34	\$ 1.200 \$ 600
11	11	PARQUEADERO LA 17	CALLE 17 8-51	\$ 1.400
12	12	PARQUEADERO LASALETTE	CARRERA 4 17-74	\$ 1.000 \$ 350
13	13	PARQUEADERO BELALCAZAR	CARRERA 5 18-46	\$ 1.500 \$ 700
14	14	PARQUEADERO PINDARA	CARRERA 5 18-24	\$ 1.300 \$ 600
15	15	PARQUEADERO JJ	CALLE 15 5-15	\$ 1.400 \$ 800
16	16	PARQUEADERO PLAYA	CALLE 18 8-25	\$ 1.700 \$ 800
17	17	PARQUEADERO TEATRO COSOTA	CALLE 18 9-44	\$ 900 \$ 400

2. En la hoja de cálculo de excell, en el menú DATOS se selecciona la herramienta "Análisis de datos":



3. Dentro de esta herramienta se selecciona la opción muestra



4. Dentro de la opción "Muestra", elegimos el rango de entrada con respecto a los números asignados a cada parqueaderos, con método aleatorio con un "Numero de muestras"= 10, como lo define el Acuerdo 30 de 2009.

The screenshot shows an Excel spreadsheet with a 'Muestra' (Sample) dialog box. The dialog box is titled 'Muestra' and has a close button (X) and a help button (?). It contains the following settings:

- Entrada: Rango de entrada: A12:A154
- Rótulos
- Método de muestreo:
 - Periódico
 - Período: []
 - Aleatorio
 - Número de muestras: 10
- Opciones de salida:
 - Rango de salida: []
 - En una hoja nueva:
 - En un libro nuevo

The background spreadsheet has columns A, B, and C. Column A contains numbers 1-18. Column B contains names of parking lots (e.g., PARQUEADERO, QUINTAS PARC, PARQUEADERO, PARQUICENTRO, PARQUEADERO). Column C contains directions (e.g., CALLE 18B 9-34).

5. La muestra Aleatoria arrojo 10 parqueaderos, los cuales ratificaron el valor promedio del universo de los parqueaderos como se relaciona a continuación:

VALOR CARRO

A	B	C	D
ALEATORIA	NOMBRE PARQUEADERO	DIRECCION	VALOR
53	PARQUEADERO GUARIN	CALLE 24 4-53	\$ 1.200
49	PARQUEADERO CAR PARKING	CALLE 23 5-67	\$ 1.200
24	PARQUEADERO CENTRO COMERCIAL ALCIDES AREVALO	CARRERA 6 19-21	\$ 1.400
26	PARQUEADERO LA 19	CALLE 19 4-27	\$ 1.000
28	PARQUEADERO LOS FRAILES	CALLE 20 4-53	\$ 1.300
10	PARQUEADERO PUBLICO CENTRO CULTURAL LUCY TEJADA	CALLE 16 9-24	\$ 1.200
14	PARQUEADERO PINDARA	CARRERA 5 18-24	\$ 1.300
20	HORAAUTOS PEREIRA	CARRERA 11 18-01	\$ 1.100
19	CALLE 18 9-57	CALLE 18 9-57	\$ 1.200
25	PARQUEADERO DEL SEGURO	CARRERA 6 19-52	\$ 1.200
	PROMEDIO		\$ 1.210

VALOR MOTO

	A	B	C	D
	ALEATORIA	NOMBRE PARQUEADERO	DIRECCION	VALOR MOTO
2	17	PARQUEADERO LA 16	CALLE 16 5-35	\$ 800
3	43	PARQUEADERO AUTOGAR	CALLE 16 6-55	\$ 800
4	61	PARQUEADERO PUBLICO CENTR	CALLE 16 9-24	\$ 600
5	7	PARQUEADERO BELALCAZAR	CARRERA 5 18-46	\$ 700
6	18	PARQUEADERO PINDARA	CARRERA 5 18-24	\$ 600
7	14	PARQUEADERO SOLOMOTOS	CALLE 18 5-37	\$ 700
8	50	PARQUEADERO J.J	CALLE 15 5-45	\$ 800
9	7	PARQUEADERO LA ESTRELLA	CARRERA 6 18-42	\$ 600
10	31	PARQUEADERO PLAYA	CALLE 18 8-25	\$ 800
11	50	PARQUEADERO HARD	CALLE 20 CARRERA	\$ 700
12	PROMEDIO			\$ 710
13				

Por lo anterior, se define que la tarifa de la tasa de permitido parqueo para la vigencia 2010 en el municipio de Pereira es de \$ 1.200 pesos para Carro y \$ 700 para motos.


JHON DIEGO MOLINA LOLINA

Asesor Privado – Despacho Alcalde


Lilliana Valencia Lopez
 Asesor Privado